"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°267/OCII/DP/2018

Grupo se instaló oficialmente en noviembre de 2017

CUSCO: GOBIERNO REGIONAL DEBE CONVOCAR INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

- *Región del Cusco es la tercera que tiene mayor índice de violencia hacia la mujer.*
- *De los casos de violencia registrados en esta región, el 88% tiene como víctimas a mujeres.*

La Defensoría del Pueblo demandó al Gobierno Regional del Cusco la elaboración e implementación en el más breve plazo del reglamento interno y plan operativo anual de la Instancia Regional de Concertación de Lucha contra la Violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, los cuales se encuentran pendientes desde hace más de un mes, afectando de esta manera los derechos de estos grupos vulnerables.

Dicho grupo fue instalado oficialmente en noviembre de 2017 y desde aquella fecha no se ha registrado reunión alguna. El último intento fue el pasado 13 de junio cuando el Gobierno Regional del Cusco convocó a una reunión para aprobar precisamente el reglamento interno y el plan operativo anual de la Instancia de Concertación de Lucha contra la Violencia hacia la mujer. Sin embargo, por falta de quorum correspondiente se tuvo que suspender.

Ha transcurrido más de un mes de aquella convocatoria y hasta el momento la autoridad regional no ha convocado a una nueva reunión, afectando de esta manera la implementación de un espacio vital para combatir este tipo de violencia en la sociedad cusqueña.

La Instancia Regional de Concertación de Lucha contra la Violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar es presidido por el Gobernador Regional de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nro. 009-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el cual reglamenta la Ley Nro. 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La Defensoría del Pueblo considera que la convocatoria a una reunión para elaborar e implementar el reglamento y plan operativo anual de esta Instancia Regional es urgente teniendo en cuenta que el Cusco es la tercera región con el mayor índice de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. De acuerdo a las cifras oficiales del MIMP, los Centros de Emergencia Mujer de esta región del país han registrado a junio de 2018 un total de 3 751 casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 8 tentativas de feminicidio y 11 feminicidios.

Cusco, 26 de julio de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe